



Sesión: 18  
Fecha: 12-04-2023  
Hora: 0:00

## Proyecto de Resolución N° 736

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República requerir la renuncia del señor Luis Thayer Correa, Director Nacional del Servicio de Migraciones.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 22  
Fecha: 19-04-2023  
A Favor: 64  
En Contra: 57  
Abstención: 14  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Frank Sauerbaum Muñoz
- 2 Marcia Raphael Mora



### Adherentes:

- 1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REQUERIR LA RENUNCIA DEL SR. LUIS THAYER CORREA, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES, DEBIDO A LA MANIFIESTA INCAPACIDAD QUE HA DEMOSTRADO EN EL EJERCICIO DE SU CARGO PARA ABORDAR LA CRISIS MIGRATORIA VIGENTE EN CHILE**

**Fundamentos**

La realidad migratoria del país ha ocupado un importante porcentaje de la atención de autoridades, organismos públicos y de la opinión pública en general. Desde hace ya años se vislumbra cómo el descontrol migratorio y la dificultad para fiscalizar las fronteras afectan sustancialmente a la realidad nacional. Ya en febrero de 2021 un 60% de encuestados nacionales manifestaba su rechazo al fenómeno migratorio, lo que demuestra una respuesta extrema, pero comprensible ante las distintas externalidades negativas del ingreso irregular de cientos de miles de personas a nuestro territorio<sup>1</sup>.

Lo cierto es que la crisis migratoria no ha podido ser abordada de buena manera, ya que, pese a los distintos esfuerzos dispuestos de manera institucional, las cifras muestran un retroceso permanente en los más distintos ámbitos que se vinculan con el fenómeno migratorio irregular.

Si se revisan las cifras en materia de flujo migratorio que ha arribado a Chile, se constata una realidad inédita y de escala global. Es así como se ha revelado que Chile tiene la mayor inmigración promedio neta por mil habitantes de Sudamérica,

<sup>1</sup> Nota de prensa del medio AA de fecha 16 de febrero de 2021, disponible en <https://www.aa.com.tr/es/mundo/el-60-de-los-chilenos-rechaza-la-llegada-de-migrantes-seg%C3%BAncuestas/2145758>



lo que muestra que ha recibido un alto número de personas en proporción a su población residente<sup>2</sup>.

La ocurrencia de esto en tan breve plazo produce además que Chile sea, desde 2021, el segundo país de la región con mayor porcentaje total de migrantes<sup>3</sup>.

Este fenómeno migratorio es evidentemente multicausal: posee un conjunto de causas de distinta naturaleza, de larga data, que explotan principalmente en el contexto de la pandemia y que han exigido actuaciones del Estado para abordarlo, como lo fue la vigencia de un estado de excepción constitucional de emergencia en la así denominada Macrozona Norte del país.

Pese a esta complejidad y multicausalidad del fenómeno, ningún Gobierno puede renunciar a adoptar las medidas para controlar las fronteras, la situación migratoria de las personas extranjeras que habitan en el país y practicar las medidas represivas o sancionatorias que fueren procedentes so pretexto de la dificultad que ello engloba.

Lamentablemente para la ciudadanía, en la gestión de la actual Administración hemos presenciado un compromiso ideológico con la migración descontrolada que se deja entrever al constatar la forma en que las autoridades y funcionarios del ramo omiten realizar las actuaciones procedentes ante esta inocultable realidad.

En la dirección del nuevo Servicio Nacional de Migraciones, institucionalidad que entra a regir este 2022 para la ejecución de la Ley N°21.325, fue nombrado el Sr. Luis Thayer Correa, quien ya tiene a su haber una serie de desprolijidades y vacilaciones en el servicio que encabeza.

Fue en julio cuando la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción sancionó al propio Director por su negligencia en no contestar oficios y requerimientos de información de dicho órgano judicial, medida que, si bien fue revertida por un aspecto procesal distinto, mostró el nivel de inejecución de actos

---

<sup>2</sup> Nota de prensa del medio 13.cl de fecha 11 de octubre de 2022: <https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/nacional/chile-tiene-mayor-inmigracion-promedio-neta-mil-habitantes-sudamerica-segun-estudio>

<sup>3</sup> Nota de prensa del medio EMOL de fecha 3 de diciembre de 2021: <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2021/12/03/1040160/migracion-oim-reporte-2020-pandemia.html>



administrativos pendientes en el Servicio<sup>4</sup>, existiendo al menos 500.000 solicitudes de regularización migratoria pendientes de tramitación ante el Servicio.

Asimismo, conocida es la cifra de expulsiones firmes pendientes de ejecución. Se ha informado días previos de que solo un 0,9% de estas se han materializado desde abril<sup>5</sup>.

Recientemente, desde fines de septiembre, se ha conocido la serie de solicitudes de renuncia y despidos que afectan principalmente a directores regionales del Servicio, quienes estuvieron a cargo de la implementación inicial de este y conocen aquellos pormenores, pudiendo sumar aquello como un beneficio para las funciones de la institución, pero quienes fueron finalmente desvinculados. En sus cargos se han dispuesto suplencias que afectan el servicio y también a funcionarios que cuentan en su trayectoria con participación en organismos de la sociedad civil de marcada inclinación hacia la migración desregulada, como lo es el Servicio Jesuita Migrante<sup>6</sup>.

Finalmente, para el Presupuesto del Sector Público 2023<sup>7</sup>, el director del Servicio no ha respaldado con firmeza una mayor consideración en los fondos destinados a su funcionamiento, habida consideración de la carga administrativa de trabajo que debe afrontar. Así es cómo se eliminaron programas ejecutados por el sector con anterioridad y se concentraron los recursos disponibles en la regularización de migrantes, lo que contradice la pretensión de aplicar con decisión la política migratoria verificándose una disminución de 53,9% en el presupuesto del Servicio.

Por lo dicho, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

---

<sup>4</sup> Nota de prensa del medio La Tercera de fecha 21 de julio de 2022: <https://www.latercera.com/politica/noticia/corte-de-apelaciones-de-concepcion-sanciona-a-director-de-migraciones-por-falta-del-servicio-fue-suspendido-temporalmente-de-su-cargo/EXNZ452FGJBNLMOBKA3S6FB2PE/>

<sup>5</sup> Nota de prensa del medio LA TERCERA de fecha 6 de octubre de 2022: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/solo-el-09-de-expulsiones-administrativas-se-ha-materializado-desde-abril-las-formulas-con-que-el-gobierno-busca-agilizar-la-deportacion-de-migrantes-irregulares/GJTPWJXNPFNBNTB6UB4IEN5XPSI/>

<sup>6</sup> Nota de prensa del medio EX ANTE de fecha 6 de octubre de 2022: <https://www.ex-ante.cl/director-de-migraciones-y-despido-de-altos-funcionarios-nombrados-por-pinera-eran-operadores-politicos-designados-a-dedo/>

<sup>7</sup> Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para 2023, Partida 5 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 35, Programa 01 del Servicio Nacional de Migraciones.



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REQUERIR LA RENUNCIA DEL SR. LUIS THAYER CORREA, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES, DEBIDO A LA MANIFIESTA INCAPACIDAD QUE HA DEMOSTRADO EN EL EJERCICIO DE SU CARGO PARA ABORDAR LA CRISIS MIGRATORIA VIGENTE EN CHILE.**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

---

